

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **P.P.P. No. 202000079**

El Despacho tiene por agregada el expediente del proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD respecto de los niños LUISA FERNANDA y KEINNER ANDRÉS HERNÁNDEZ LONDOÑO, promovido por HEIDY VANESA LONDOÑO VARGAS contra JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ, la comunicación y documento anexo remitidos por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama, para los fines que corresponda, según lo ordenado en audiencia verificada el 3 de diciembre de 2020.

Ahora bien, con el fin de avanzar en el trámite del proceso y atendiendo la información brindada por el apoderado de la demandante a través del Correo Institucional el 15 de diciembre último, se ordena a la Asistente Social del Despacho que realice la visita domiciliaria decretada en la audiencia citada, en la nueva dirección aportada y con base en los datos para notificación, que registra el certificado de matrícula mercantil allegado a folio 66, cúmplase la notificación al demandado JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ, igualmente dispuesta en la audiencia.

Háganse las notificaciones que corresponda para el cumplimiento de lo ordenado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA